

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S- 1359/2021)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, administre las acciones correspondientes para suspender provisionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2021, el cobro de cuotas para MIPyMEs, monotributistas y trabajadores autónomos que llevan adelante actividades del rubro gastronómico y accedieron a créditos otorgados desde el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación desde que se decretara el aislamiento social preventivo y obligatorio en nuestro país.

Vemos con suma preocupación la situación de los comerciantes del rubro gastronómico producto de las restricciones que imposibilitan prestar servicio con normalidad.

Silvia E. Elias de Pérez.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En el mes de Marzo de 2020 el PEN dispuso el aislamiento social y preventivo obligatorio en todo el territorio de la Nación Argentina.

En este periodo de pandemia se perdieron aproximadamente 155 mil puestos de trabajo en el sector privado, según informe realizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación. El sector gastronómico se ve particularmente afectado por las medidas restrictivas; por lo que los ingresos disminuyeron considerablemente llegando a puntos límites de crisis económica y el consecuente cese de actividades, con cierres de comercios en muchos casos, y pérdidas de puestos de trabajo en el sector.

En Tucumán un 40% de los locales gastronómicos de la provincia se ven imposibilitados de realizar atención al público por cuestiones de espacio, según expresaron desde el gremio que nuclea a la actividad. Ante las adversidades el sector se declaró en alerta y peligran muchos puestos de trabajo.

Es por todo ello que se solicita se arbitren las medidas correspondientes a fin de suspender el cobro de las cuotas de créditos PYME para empresas del sector gastronómico.

Dada la importancia de este requerimiento, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Silvia E. Elias de Pérez.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES